



ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

MEMORIA DEL ESTATUTO 2000

TIPOS DE SOCIOS: ARTICULO 4

6 CATEGORIAS:

1-MIEMBROS DE HONOR: personalidades científicas relevantes

No voz ni voto ARTICULO 5

2_ MIEMBROS FUNDADORES:

Los que firmaron el acta constitutiva.-

Tienen voz y voto en las discusiones y actividades. Elegir y ser electos como miembros de la comisión directiva.-

3_MIEMBROS REGULARES: Los cirujanos regulares

Tienen voz y voto en las discusiones y actividades. Elegir y ser electos como miembros de la comisión directiva

PARA PASE A MIEMBRO REGULAR, SE REQUIERE SER:

- CIRUJANO GENERAL, TITULADO Y EN ACTIVIDAD, DEDICADO A LA CIRUGÍA BARIÁTRICA EN FORMA REGULAR.
- ACREDITAR HABER REALIZADO UN MÍNIMO DE 40 CIRUGÍAS BARIÁTRICAS COMO CIRUJANO.
- SER MIEMBRO DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA O MIEMBRO FUNDADOR DE SACO.
- ENVIAR C.V.
- 2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE 2 MIEMBROS REGULARES.
- LOS CANDIDATOS SON APROBADOS POR COMISION DIRECTIVA Y RATIFICADOS EN ASAMBLEA GENERAL.

- DEBEN SER MIEMBROS DE IFSO Y SUSCRIBIRSE A LA “OBESITY SURGERY”

4_CIRUJANOS ASOCIADOS: DERECHO A VOZ NO VOTO EN A.G

Concurrir a las sesiones a las que sea convocado, desempeñar las comisiones conferidas por la C.D. Cumplir los acuerdos de la asamblea y la cd. Acatar los estatutos de la saco

REQUIEREN:

- AQUELLOS CIRUJANOS QUE NO PUEDAN CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE MIEMBRO REGULAR.
- ENVIAR C.V.
- 2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE 2 MIEMBROS REGULARES.
- LOS CANDIDATOS SON APROBADOS POR COMISION DIRECTIVA

5_MIEMBROS ASOCIADOS:

Concurrir a las sesiones a las que sea convocado, desempeñar las comisiones conferidas por la cd. Cumplir los acuerdos de la asamblea y la C.D. Acatar los estatutos de la SACO

6_MIEMBROS EXTRANJEROS:

No tienen derechos a voz ni voto

Exentos de obligaciones pecuniarias. Acatar estatuto

ASAMBLEAS TIPOS

A) ORDINARIAS: Una vez al año y se convocaran con 30 días de anticipación, dentro de los 3 meses posteriores al cierre de ejercicio económico que se producirá el día 30 del mes de diciembre de cada año

B) EXTRAORDINARIAS: convocadas con 30 días de anticipación, siempre que la comisión directiva los estime necesario, cuando lo estime necesario la comisión revisora de cuantas o el 10% de los socios con derecho a voto. La asamblea también se constituirá durante la reunión científica anual.

C) PLAZOS DE NOTIFICACION: las asambleas se notificaran con 20 días de anticipación.

D) FORMA: Avisos en la sede social y notas cursadas a cada uno de los socios al último domicilio conocido en la entidad.

E) EXCEPCIONES: art. 27--- 1_Cuando el numero de asociados en condiciones de votar fuere inferior a 50 se notifica así: “Avisos en la sede social y notas cursadas a cada uno de los socios al ultimo domicilio conocido en la entidad.”

2_ Si fuere superior a 50 se hará por el medio anteriormente mencionado o por 2 publicaciones periódicas, realizadas con la anticipación dispuesta en diarios de indiscutida circulación en la C.A.B.A. y avisos en sede social.

REUNION DE COMISION DIRECTIVA:

PERIODICIDAD: AL MENOS 1 VEZ POR MES por citación de presidente

Forma: fehaciente al ultimo domicilio conocido de cada uno de los integrantes de la cd

Sanción: si faltan mas de 3 reuniones consecutivas o 5 alternadas, sin causa con separados del cargo de la cd.

MIEMBROS DE COMISION DIRECTIVA/ SOCIOS CON DERECHO A VOTO

1_ presidente: ser cirujanos/ 2 años de profesión/ dos años en cargo reelegibles indefinidamente. Voto doble en caso de empate.

2_ vicepresidente: ser cirujanos/2 años de profesión/ dos años en cargo reelegibles indefinidamente

3_un secretario:

4_un tesorero:

5_vocal titular: voz y voto a las reuniones de la cd

6_vocal titular: voz y voto a las reuniones de la cd

7_vocal suplente: voz y voto a las reuniones de la cd

8_vocal suplente: voz y voto a las reuniones de la cd

PERDIDA DE CARÁCTER DE MIEMBRO-ARTICULO 7-

- a) RENUNCIA
- b) DEJAR DE PAGAR CUOTA POR 1 AÑO
- c) FALTA GRAVE CONTRA LA SACO

INCLUSION DE MIEMBROS MOROSOS- ARTICULO 10-

Todo miembro declarado moroso, por deuda mensual superior de 12 cuotas y excluido de la saco. PODRA REINGRESAR, TRANSCURRIDO MENOS DE UN AÑO DESDE LA FECHA DE EXCLUSION, ABONANDO PREVIAMENTE LA DEUDA PENDIENTE, NO PERDIENDO SU ANTIGÜEDAD. VENCIDO EL PLAZO DE 1 AÑO PERDERA TODO DERECHO Y DEBERA INGRESAR COMO SOCIO NUEVO.

ARTICULO 14-COMISION DIRECTIVA: MANDATO 2 AÑOS Y REELEGIDO INDEFINIDAMENTE

CONFORMADOS POR

- A) PRESIDENTE(mínimo de 2 años en la práctica-regularmente cirugía bariátrica)
- B) VICEPRESIDENTE
- C) 1 SECRETARIO
- D) 1 TESORERO
- E) COMO MINIMO 2 VOCALES TITULARES-el número lo decidirá la asamblea
- F) 1 VOCAL SUPLENTE

COMISION REVISORA DE CUENTA

CONFORMADA POR:

- A) 3 MIEMBROS TITULARES (deben ser miembros regulares)
- B) 1 SUPLENTE (deben ser miembros regulares)

ARTICULO 15- MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA CD Y CRC.ELECCION:

- A) ELECCION POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
- B) ELECCION DE LOS CARGOS SERA SECRETA
- C) POR MAYORIA SIMPLE
- D) VOTOS EMITIDOS Y DECLARADOS VALIDOS POR LA JUNTA ESCRUTADORA COMPUESTA POR 3 MIEMBROS DESIGNADOS EN ASAMBLEA.

PRESENTACION DE LISTAS

- A) PRESENTADAS A LA COMISION DIRECTIVA
- B) 5 DIAS HABLES DE ANTICIPACION AL ACTO
- C) LA C.D SE EXPIDE DENTRO DE LAS 24 HORAS DE ESA PRESENTACION
- D) RESUELVE ACEPTAR O RECHAZAR
- E) RECHAZO: LA C.D. CORRE TRASLADO AL APODERADO DE LA LISTA, POR EL TERMINO DE 48 HORAS, PARA REEMPLAZAR A LOS CANDIDATOS OBSERVADOS O SUBSANAR FALLAS ADVERTIDAS.
- F) LA OFICIALIZACION DEBERA SEBERA EFECTUARSE COMO MINIMO DENTRO DE LAS 24 HORAS ANTERIORES A LA INICIACION DE LA ASAMBLES, DEJANDO CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA REUNION DE COMISION DIRECTIVA.

SEPARACION DE MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA-ARTICULO 17-

- A) LOS MIEMBROS DE LA C.D. QUE FALTAREN A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS O CINCO ALTERNADAS, SIN CAUSA JUSTIFICADA, SERAN SEPARADOS DE SUS CARGOS EN REUNION DE COMISION DIRECTIVA.
- B) PREVIA CITACION FEHACIENTE AL MIEMBRO IMPUTADO PARA QUE EFECTUE LOS DESCARGOS PERTINENTES.

QUORUM PARA REUNION DE COMISION DIRECTIVA:

- A) MINIMO DE LA MITAD MAS UNO DE SUS MIEMBROS TITULARES
- B) PARA EL VOTO DE LA MAYORIA SIMPLE LOS PRESENTES.

VOTOS:

A) EL PRESIDENTE TENDRA VOTO Y DOBLE VOTO EN CASO DE EMPATE

PADRON DE SOCIOS-ARTICULO 30

- A) 30 DIAS ANTES DE TODA ASAMBLEA, LA C.D. DEBERA CONFECCIONAR LISTADO DE SOCIOS EN CONDICIONES DE VOTAR
- B) PONER LISTADO EN SECRETARIA
- C) SE PODRA Oponer RECLAMO HASTA 5 DIAS HABILES ANTERIORES A LA FECHA DE ASAMBLEA. RESOLVE LA C.D.
- D) SE PUEDEN AGREGAR MIEMBROS EN MORA, QUE REGULARICEN HASTA 24 HORAS ANTES DE LA ASAMBLEA.